Derechos de autor

Los autores del artículo "El consumo de *loot boxes* como una nueva forma de azar en los videojuegos" indican que:

- 1. El manuscrito es original y no ha sido previamente publicado, completo o en parte, ni está siendo considerado para su publicación en otra revista.
- La financiación que ha recibido el estudio realizado (directa o indirecta) y si tiene conexiones
 con la industria del tabaco, alcohol o industria farmacéutica, u otras relaciones que puedan llevar
 a un conflicto de intereses.
- Que el manuscrito ha sido realizado, leído y aprobado por los autores tal como se envía el mismo, y que la autoría le corresponde a todos los firmantes.
- 4. Que se han cumplido todos los principios éticos en relación a la protección de las personas o de los pacientes, o de los animales, cuando se trate de experimentación animal.
- 5. Que se acompañan todos los permisos correspondientes para reproducir material previamente publicado que se va a incluir en el manuscrito, como texto, tablas, figuras, etc.
- 6. Que la correspondencia referente al manuscrito remitido para su publicación se realizará con el autor de correspondencia del que se indicará el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico y que éste se encargará a su vez de ponerse en contacto con el resto de los autores para la revisión y aprobación final del artículo.
- 7. Que se transfieren los derechos de copyright del artículo a la revista Adicciones en caso de ser publicado el mismo en la revista Adicciones.
- 8. La revista Adicciones tiene como política la difusión de sus artículos por lo que los autores pueden enviar en formato electrónico sus artículos publicados a otras personas. La reproducción y difusión comercial de los artículos de la revista está restringida por los derechos de copyright y se precisa autorización de la revista para hacerlo.

T7.		
Н1	rm	120

Francisco Javier Sanmartín Judith Velasco Fátima Cuadrado

Mario Gálvez-Lara Victoria de Larriva Juan Antonio Moriana